

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Matacán (Salamanca), Aeropuerto de Matacán, carretera de Madrid km. 14, el próximo día 6 de febrero de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de octubre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social para dotar de Fondos Propios a la sociedad así como la correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Convocatoria de Junta General para restablecer el equilibrio patrimonial a 30 de abril de 2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para emitir el informe correspondiente sobre el Balance objeto de reducción de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Otros asuntos recibidos desde la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto, en su caso.

Se informa a los accionistas que muy probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 07 de febrero de 2008.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Matacán (Salamanca), 19 de diciembre de 2007.—Mariano Rodríguez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—77.504.

EVA MARÍA SOTA MENEZO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 135/06, seguida contra el deudor Eva María Sota Menezo, se ha dictado el 27 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 315,64 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—77.294.

EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Alba Cerezo Carabasa, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por impor-

te de 160,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.164.

EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Luis Antonio Coll Gomis, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.778,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.161.

EXOR ROGER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María de la Villa Arroyo Carrillo contra Exor Roger, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Exor Roger, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 26.256,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—77.738.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1096/06, ejecución 59/07, seguido a instancia de José Tello Sánchez, contra la empresa Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de noviembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.050,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—77.085.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 869/06 ejecución 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María González Rodríguez, contra «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 26-11-07, declarando en situación de insolvencia a la empresa «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», por importe de 16.232,77 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—77.604.

FRANCISCO JUSTICIA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Cornelia Gheuca, contra la empresa Francisco Justicia Fernández, con DNI 40.845.786-V, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 12/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.067,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.162.

FRANTSSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día 6 de febrero de 2008, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 7 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 cerradas al 31 de Agosto de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la Gestión Social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2007/2008.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos